

Expediente: **1965/14**

Carátula: **ROLDAN YANINA ELIZABETH C/ TEXTIL MARCAS S.A. Y PAULA S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **02/12/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - *TEXTIL MARCAS S.A., -DEMANDADO*

900000000000 - *PAULA S.R.L., -DEMANDADO*

27288834461 - *ROLDAN, YANINA ELIZABETH-ACTOR*

27213358990 - *GARNIER, ROSA BEATRIZ-MARTILLERO*

27248025692 - *TORRES, ALICIA BEATRIZ-POR DERECHO PROPIO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 1965/14



H105014809059

JUICIO: ROLDAN YANINA ELIZABETH c/ TEXTIL MARCAS S.A. Y PAULA S.R.L. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1965/14.

San Miguel de Tucumán, 01 de diciembre de 2023.

Atento las constancias de autos, en particular acta del Oficial de Justicia (de fecha 28/11/23), informes de la Martillera (de fechas 28/11/23, 29/11/23 y 30/11/23), presentación y depósito en calidad de embargo efectuado por un tercero ajeno a la litis, denominado "Emporio El Telar SAS" en el incidente de levantamiento de embargo que tramita bajo el N° 1965/14-I3 por el monto total a cautelar (presentación de fecha 30/11/23) y considerando que no se ha llevado a cabo la medida ordenada en fecha 30/11/23 a pesar de su carácter de urgente y su habilitación de días y horas, en uso de las facultades conferidas por el artículo 10 del CPL, dispongo **suspender provisoriamente la medida de intervención judicial de caja recaudadora** ordenada en contra de la demandada Textil Marcas SA, CUIT N° 33-71148466-9, que se llevara a cabo en el establecimiento comercial cuyo nombre de fantasía es "LACOSTE" sito en calle 25 de Mayo N° 470 de esta ciudad, hasta que el Oficial de Justicia que por turno corresponda, conjuntamente con la martillera interviniente, procedan a dar íntegro cumplimiento con la medida ordenada en la referida providencia de fecha 30/11/2023.

Procédase a poner en conocimiento de las partes y de la Martillera lo ordenado precedentemente.

Actuación firmada en fecha 01/12/2023

Certificado digital:

CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.